

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2020/264 *Cédula de citación a Empresa Professional Hairdressing Innovations, S.L.
Procedimiento Ordinario 909/2019.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 909/2019.

Negociado: MR.

N.I.G.: 2305044420190003617.

De: MARÍA VILLA BERMÚDEZ GALÁN

Abogado: FÁTIMA ROCÍO DEL CASTILLO CODES

Centra: D/Da. EMPRESA PROFESSIONAL HAIRDRESSING INNOVATIONS S.L y FOGASA

Abogado:

Cédula de Citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. Antonia Torres Gámez, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén, en los autos número 909/2019 seguidos a instancias de MARÍA VILLA BERMÚDEZ GALÁN contra EMPRESA PROFESSIONAL HAIRDRESSING INNOVATIONS S.L y FOGASA sobre Procedimiento Ordinario, se ha acordado citar a MARÍA VILLA BERMÚDEZ GALÁN, EMPRESA PROFESSIONAL HAIRDRESSING INNOVATIONS S.L y FOGASA como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 27 DE ABRIL DE 2020 A LAS 11:30 HORAS, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. de Madrid, nº 70-5ª Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a EMPRESA PROFESSIONAL HAIRDRESSING INNOVATIONS S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

Jaén, a 16 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.